



COMUNICADO 2206

**FORTALECE CONGRESO DEL ESTADO EL MARCO JURÍDICO PARA LA
VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

- **Aprueban reformas para ampliar las facultades de fiscalización, modernizar procedimientos y agilizar la detección de irregularidades**

Mexicali, B.C., miércoles 30 de septiembre de 2026.- El Congreso del Estado aprobó los dictámenes número 256 y 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto a dos iniciativas de reforma impulsadas por la diputada Alejandra María Ang Hernández, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Con la aprobación de estos dictámenes, se avanza en el fortalecimiento del marco legal que regula la fiscalización superior en Baja California y consolida mecanismos que favorecen una mayor eficiencia institucional, una mejor protección del patrimonio público y una participación más activa de la ciudadanía en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.

En ese sentido, la primera reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, moderniza y hace más eficientes los procedimientos de fiscalización superior.

Entre los principales cambios destacan la incorporación de medios electrónicos para notificaciones y actuaciones derivadas de los procesos de auditoría; el fortalecimiento de las facultades de investigación de la Auditoría Superior del Estado; la posibilidad de iniciar investigaciones de oficio o derivadas de denuncias ciudadanas; así como la implementación de mecanismos que permitan una atención más ágil y efectiva de posibles irregularidades en el manejo de recursos públicos.

Asimismo, la segunda reforma a diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, así como de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, tienen el propósito de armonizar el marco normativo estatal con las recientes adecuaciones en materia hacendaria y de control gubernamental.

Se incorpora el concepto de daño patrimonial, actualiza referencias legales e institucionales, fortalece la certeza jurídica en los procedimientos de revisión de la Cuenta Pública y mejora los mecanismos de evaluación del desempeño y presentación de información financiera.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La diputada Alejandra María Ang Hernández subrayó que ambas modificaciones responden a la necesidad de mantener actualizado el sistema de fiscalización estatal y de dotar a las instituciones encargadas de la vigilancia de los recursos públicos de herramientas jurídicas más eficaces, modernas y acordes con las mejores prácticas en materia de control, transparencia y rendición de cuentas.